

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 486/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 486/2014. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20140005217.

De: Don Manuel Cano Reyes.

Contra: Don Vicente Gorriacho Suárez y Distribuciones y Comercializaciones Mar Sociedad Civil.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 486/2014-1 a instancia de Manuel Cano Reyes contra las partes demandadas Vicente Gorriacho Suárez y Distribuciones y Comercializaciones Mar Sociedad Civil sobre Social Ordinario se ha acordado citar a las mencionadas demandadas por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 17 de junio de 2015, a las 10,10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio a los demandados Vicente Gorriacho Suárez y Distribuciones y Comercializaciones Mar Sociedad Civil actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.